

Planteamiento del Problema



Comisión: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de Naciones Unidas
Liceo de Colombia Bilingüe

Problemática del debate: Compromisos para generar garantías de seguridad y dignidad a los refugiados en sus países de origen para su retorno.

La Agencia de la ONU para refugiados surgió al término de la segunda guerra mundial para ayudar a los europeos desplazados por ese conflicto. Luego en 1951, fue adoptada la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, el fundamento legal para ayudar a los refugiados y el estatuto básico que rige el trabajo del ACNUR.

La Agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de las personas refugiadas y apátridas en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas.

El ACNUR trabaja para garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a buscar asilo y a encontrar protección en otro Estado, además identifica soluciones duraderas para los refugiados tales como la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración local o el reasentamiento a un tercer país.

Esta repatriación voluntaria que se menciona anteriormente trae a colación nuestro tema de discusión, el cual determina la necesidad de plantear, discutir y crear compromisos para generar garantías de seguridad y dignidad a los refugiados en sus países de origen para su retorno, teniendo en cuenta las dificultades cada vez más profundas en la aceptación y acogida de refugiados en un tercer país bajo condiciones dignas.

En la actualidad, estamos en presencia de una movilidad humana voluntaria que ha alcanzado un nivel sin precedentes. Más personas que nunca viven un país distinto de aquel donde nacieron. En todos los países del mundo hay migrantes y el número de estos crece a un ritmo más rápido que el de la población mundial. Sin embargo, hay aproximadamente 65 millones de personas desplazadas por la fuerza, entre ellas más de 21 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos.

Los grandes movimientos de refugiados y migrantes tienen ramificaciones políticas, económicas, sociales y humanitarias y para el desarrollo y los derechos humanos que traspasan todas las fronteras. Se trata de fenómenos mundiales que exigen enfoques y soluciones mundiales. Ningún Estado puede por sí solo gestionar esos desplazamientos. Los países vecinos o los de tránsito, en su mayoría países en desarrollo, son afectados de manera desproporcionada y, en muchos casos, su capacidad se ha visto seriamente desbordada, lo que afecta la cohesión social y económica y el desarrollo propios. Además, las crisis de refugiados prolongadas se han vuelto habituales y tienen repercusiones a largo plazo para los propios afectados y para los países y las comunidades que los acogen.

Se necesita entonces, una mayor cooperación internacional para ayudar a los países y las comunidades de origen, decididos a abordar las causas profundas de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, e incluso a intensificar las gestiones para prevenir las situaciones de crisis en las etapas iniciales, sobre la base de la diplomacia preventiva. También haciendo frente a esas causas mediante la prevención y la solución pacífica de los conflictos, una mayor coordinación de las actividades de asistencia humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz, la promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y la protección de los Derechos Humanos. De manera análoga, se busca en esta comisión trabajar con los países de origen para reforzar su capacidad en pro de frenar los desplazamientos causados por la pobreza, la inestabilidad, la marginación y la exclusión y la falta de oportunidades económicas y de desarrollo, prestando especial atención a las poblaciones más vulnerables.